

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EXTRACTOS VEGETALES SA VEGETALEXTRA CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, el 14 de marzo de 2017 a las 10H:00, en el domicilio de la compañía ubicado en Avenida del periodista No. 118 primera peatonal Edificio Vicarr oficina 4, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y Décimo Sexto de los estatutos sociales, cabe indicar que el accionista Gilberto Novelo Rodríguez estuvo presente vía videoconferencia, con la presencia de la totalidad del capital social, se instala la junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía EXTRACTOS VEGETALES SA VEGETALEXTRA se reúnen los accionistas de la compañía: el señor Gilberto Novelo Rodríguez por sus propios derechos propietario de Doscientos cuarenta ( 240) acciones; Eduardo Gilberto Riveros Novelo, por sus propios derechos propietario de Quinientos Sesenta (560). Las acciones son ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una y representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que es de un total de US\$ 800.00.

Resuelven así mismo, por unanimidad, que esta Junta General trate sobre los siguientes asuntos:

- 1. Declaración unánime de eximirse de la obligación de grabar las sesiones de las Juntas Generales en soporte magnético.**
- 2. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio económico de 2016.**
- 3. Resolver sobre la distribución de Utilidades**
- 4. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el comisario de la compañía.**
- 5. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Gerente General.**

Preside la sesión, la Sra. Maritza Parrales Cedeño, actúa de secretaria titular, señor Eduardo Gilberto Riveros Novelo, Gerente General de la compañía. Una vez conformada la asistencia de los accionistas, en base al detalle que consta en esta acta, la junta aprueba por unanimidad el orden del día y se procede a tratarlo.

**1. Declaración unánime de eximirse de la obligación de grabar las sesiones de las Juntas Generales en soporte magnético.**

La Junta General de Socios de la Compañía Extractos Vegetales SA Vegetalextra declaran de manera unánime de eximirse de la obligación de grabar la presente sesión de Junta General por cuanto el artículo 30 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, promulgado por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014, reconoce que las Juntas Generales son reuniones privadas, y se declara que en esta Junta se dará a conocer información sensible.

**2. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio económico de 2016.**

En relación con el primer punto del orden del día, la junta conoce las cuentas, el balance, el estado de pérdidas y ganancias los informes del Gerente General y del comisario, relativos al ejercicio económico del año 2016.

La junta delibera y resuelve aprobarlos por unanimidad

**3.- Resolver sobre la distribución de las utilidades**

En relación con el tercer punto del orden del día, el señor Eduardo Gilberto Riveros Novelo, Gerente General de la compañía, manifiesta que la compañía en el ejercicio económico 2016 arroja utilidades de las cuales la junta resuelva no realizar reparto alguno de utilidades por lo que se acumulan.

Se destina el 10% de las utilidades a la reserva legal conforme lo dispuesto en el art. 297 de la Codificación a la Ley de Compañías.

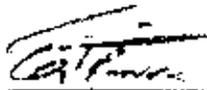
**4.- Conocimiento y aprobación del informe presentado por el comisario de la Compañía.**

La junta conoce el informe presentado por el comisario de la compañía CPA. Gianella Mora Pérez y está de acuerdo con el mismo.

**5.- Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Gerente General.**

La Junta conoce el informe de administración presentado por el Gerente General, y luego de una breve deliberación el Gerente General propone que se proceda a la votación para la aprobación del informe presentado por parte de la Gerente General de la compañía. La moción se aprueba por unanimidad por parte de todos los socios y se procede a la aprobación. Por secretaría se proclama la aprobación del informe presentado por parte de la Gerente General de la compañía por unanimidad.

Luego de concluidas las deliberaciones precedentes, el Gerente General concede un receso para la redacción del Acta, luego del cual se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad firmando los concurrentes.



Sr. Eduardo Gilberto Riveros Novelo  
CI 0954412607  
Accionista - Gerente General



Sr. Gilberto Novelo Rodríguez  
Pasaporte: 11900921901  
Accionista



Sr. Maritza Parrales Cedeño  
Secretaria